

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1211

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado MARCOS ANTONIO ARRIETA SUÁREZ, se notificó del mandamiento de pago conforme lo establece el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término de notificación guardó silencio.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE
DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqac